

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado del Informe de Carácter Vinculante correspondiente a la Autorización Ambiental Unificada de fecha 29 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de Jaén de Medio Ambiente.

Sevilla, 14 de diciembre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 16 de enero de 2012, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto de título: «Acondicionamiento de la A-6204. Tramo: Villacarrillo-Mogón» y clave: 3-JA-1853-0.0-0.0-AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como los artículos 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El anteproyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en la C/ Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas». (PP. 163/2012).*

La empresa Corporación Española de Transporte, S.A., titular de la concesión VJA-092 «Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas», ha solicitado una reestructuración de la explotación que afecta a los Municipios de: Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Benalmádena, Benahavís, Cártama, Casares, Coin, Estepona, Fuengirola, Guaro, Igualeja, Málaga, Marbella, Manilva, Mijas, Monda, Ojén, Rincón de la Victoria, Ronda y Tolox.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente, en los lugares que a continuación se indican, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja, Sevilla).

- Servicio de Transportes de las Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar (Avda. Blas Infante, s/n, Edificio Plaza de Andalucía, oficina 3C, de Algeciras).

- Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Málaga (Alameda Principal, 11. 2.ª planta).

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de expedientes de Daños a la Carretera: DA-034/11, DA-022/11, DA-050/11 Y DA-126/10.

Acuerdo de Incoación de Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE – 062/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Resolución).

Expedientado: Don Ahmed Istiaq.  
Expediente : DA- 043/11.  
Fecha del acto: 12.11.11.

Expedientado: Don Joaquín Vázquez Jiménez.  
Expediente: DA- 022/11.  
Fecha del acto: 12.12.11.

Expedientado: Don Fanel Mihalea.  
Expediente: DA- 050/11.  
Fecha del acto: 9.1.11.

Expedientada: Doña Araceli Cortés Cortés.  
Expediente: DA- 126/10.  
Fecha del acto: 12.12.11.

Expediente Sancionador y de Rest. de la Realidad Alterada: (Acuerdo de Inicio).

Expedientada: El Baúl.Com.  
Expediente: SA Y RE- 62/11.  
Fecha del acto: 8.11.11

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el